ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	SEPTIEMBRE DE 2026
Responsable de elaborar el estudio	LIDER DE PROCESO DE APOYO GESTION CONTRACTUAL
Objeto de la contratación prevista	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE GESTION DE TIC´S PARA FORTALECER LA POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL, ADOPTADA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA- CUNDINAMARCA
Modalidad de contratación	Contratación Directa

2. ANALISIS DEL MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Personería Municipal de Cota en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

A partir del objeto del contrato, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector permite a la Personería Municipal de Cota, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

2.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. El sector de servicios abarca varias modalidades desde la prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y asistenciales en diversas áreas de gestión tales como asesoría, consultoría o asistencia a nivel de Abogados, Consultores Estratégicos, Consultores de Negocio, Consultores de Informática, asesores, servicios de capacitación y formación organizacional, de personal, comunitaria y muchos más, en aras de satisfacer las necesidades y expectativas industriales, económicas, empresariales, de servicios, administrativas o gubernamentales de un país a nivel privado o público.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

La Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en el ejercicio de sus funciones otorgadas por la ley 136 de 1994, en aras de dar cumplimiento al mandato constitucional, en el sentido de garantizar la supremacía de los derechos de los ciudadanos, y en su deber de orientar a los usuarios y ciudadanos sobre sus derechos, facilitándole el uso y acceso de los servicios de justicia, brinda asesoría, fomentando el ejercicio participativo de la ciudadanía por medio del desarrollo de programas, proyectos y gestión administrativa en las áreas jurídica, administrativa, organizacional y de servicios a usuarios externos e internos de la entidad.

La personería de Cota para el cumplimiento de sus funciones misionales debe desarrollar la gestión administrativa, la cual es la herramienta indispensable para que pueda contarse con el correcto desarrollo de las diferentes actividades, así como el funcionamiento en general de la misma en cumplimiento de las normas vigentes.

Que el presente proceso de contratación desarrolla la línea estratégica “fortalecimiento institucional” se encuentra el programa “Despliegue operacional y mejora continua” y en la actividad “Contratar servicios profesionales, especializados y de apoyo a la gestión con experiencia y calificados para la adecuada operación de los procesos y el cumplimiento de la misión de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca” así mismo desarrolla el programa de gestión digital y actividad “Actualización de los sistemas de información de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca para la clasificación, organización y almacenamiento de la documentación recibida y producida por la organización en el marco de la operación de los procesos” establecido en el Plan de Acción el cual fue adoptado mediante Resolución No. 002 del enero de 2026

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

Teniendo en cuenta lo anterior y la importancia del buen funcionamiento administrativo de la Personería Municipal y que el servicio a contratar soporta el proceso de apoyo a la Entidad referente al fortalecimiento, se hace necesario realizar el proceso de contratación por medio de la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios de apoyo asistencial a las actividades que adelanta la entidad, dado que no se cuenta con personal de planta suficiente para apoyar las actividades en general de la entidad.

2.3. ANALISIS JURÍDICO REGULATORIO: el sector de prestación de servicios de apoyo a la gestión se encuentra regulado en el Decreto nacional 1082, artículo **2.2.1.2.1.4.9.** y ley 80 de 1994 artículo 32.

Para la satisfacción de las necesidades se requiere necesariamente de la contratación de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, con personal externo en el área de administrativa, financiera, contable, de conformidad con lo establecido en el artículo ***2.2.1.2.1.4.9.*** *del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa: "…Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal".*

Igualmente en relación con el contrato de prestación de servicios, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable……"

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA: (ANALISIS ECONÓMICO)

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales". Por tanto, se tendrá en cuenta la experiencia y la idoneidad de la persona para realizar las actividades necesarias para el desarrollo del objeto a contratar.

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

Para la ejecución del contrato se requiere de una persona con estudios en sistemas y/o temas relacionados con la tecnología con experiencia mínima de tres (03) años. En atención a la necesidad del servicio asistencial y de apoyo se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia, conforme a lo requerido.

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente la prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de apoyo a la Gestión contractual, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- en la cual se encontraron los siguientes contratos:

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2023	129-SUBAFIN-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA ELABORACIÓN DE CASOS DE USO, MODELOS DE DATOS, DIAGRAMAS, REALIZACIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES, ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE MANUALES TÉCNICOS/USUARIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTE MARÍTIMO - SITMAR	$ 33.480.000
2023	CD-854-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	RESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	$ 6.600.000
2023	CPS-2023-096	CONTRATACIÓN DIRECTA	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	RESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD, EN LAS CONDICIONES Y/O CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FORMULADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y ES LO QUE REQUIERE LA E.S.E. Y EN LA CUAL SE PLASMAN LOS SIGUIENTES ITEMS: EQUIPO	$3.392.000
2023	CDAV-20230070-CD	CONTRATACIÓN DIRECTA	CDAV	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS AL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.	$44.000.000
2023	DC-SED-CD-130-	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO	$26.600.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

				DE SISTEMAS EN LA OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN APOYO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO, ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y PAGINA WEB	
2024	STIC-CDPS-028-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES SOBRE LA RED DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y SUS SEDES ALTERNAS	21.596.904
2024	CD-167-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA, LIDERANDO EL GRUPO TICS Y SERVICIO AL CIUDADANO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE CORMACARENA.	24.000.000|
2025	CAS-GOB-CDPSP-0073-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACION DE CASANARE	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LA HERRAMIE	26.238.642
2025	FDLT-CD 053-2025(127027)	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	APOYAR Y DAR SOPORTE TÉCNICO AL ADMINISTRADOR Y USUARIO FINAL DE LA RED DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	43.200.000
2025	CPSAG-2025-025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	12.500.000
2025	PSA 374-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	DT'S14 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA LA GESTION, Y ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB Y SOPORTE TECNICO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	8.750.000
2025	CD-149-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	IES CINOC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO EN SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA APOYAR EN LAS TRANSMISIONES Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES (PRE, PRO, POST) RELACIONADOS CON	6.027.041

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

				EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA INSTITUCIÓN.	
2026	CD-183-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	RESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN	17.500.000
2026	SMTIC-CD-0938-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	RESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE TECNICO NIVEL UNO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y OPERACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA	20.000.000
2026	CD-ACC-CPS-067-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADOS A APOYAR LA GENERACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	37.118.300
2026	6700046523	CONTRATACIÓN DIRECTA	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y SOPORTE DE LOS PROYECTOS TECNOLOGICOS DEL INDER MEDELLIN	40.715.024
2026	GC-CD-2026-094	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE LA UVITA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION, TECNOLOGIAS Y COMUNICACIÓN TIC, ESTRATEGIAS DE GOBIERNO DIGITAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA UV	8.190.000
2026	CD-SA-081-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE MANTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA EN LA WEB, GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE MANTA	2.400.000
2026	TIC-PSP-3351-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	SA-TIC-CPS-3904-2026	PRESTACION DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, IMPLEMENTANDO DIFERENTES SOLUCIONES	11.100.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

				TECNOLOGICAS, CON EL PROPOSITO DE MEJORAR EL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS A TRAVES DEL SEGUIMIENTO DE LAS CONEXIONES DE REDES DE ACCESO	
2026	SA-TIC-CPS-3904-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES A TRAVES DE LOS PUNTOS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	13.200.000

3.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: Para la ejecución del contrato se requiere de una persona con estudios en sistemas y/o temas relacionados con la tecnología con experiencia mínima de tres (03) años.

FORMACION ACADÉMICA: Acreditar formación académica con estudios en sistemas y/o temas relacionados con la tecnología con experiencia mínima de tres (03) años.

4. ESTUDIO DE LA PROPUESTA:

4.1 VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado para el presente contrato se estima en la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.916.667) M/CTE**

Valor mensual por el monto de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE-** (que incluye honorarios más proyección de costos operativos y de seguridad social a cargo del contratista).

4.2 En virtud del análisis técnico económico se determina que:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de los que trata el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tramita mediante la modalidad de contratación directa, a la luz de lo indicado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, el análisis económico se realiza teniendo en cuenta lo que se señala a continuación:

Así mismo, es importante enunciar que aunque la Personería Municipal de Cota, cuenta con autonomía administrativa y presupuestal, con el fin de definir una guía y/o parámetro para la asignación de honorarios de las personas que son vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se tomara como referencia lo establecido en el artículo primero del Decreto No. 001 de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA el cual establece lo siguiente: *“ Adoptar tabla de perfiles y honorarios como referente para determinar el valor mensual de los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia mínima exigida para cada perfil”, así:*

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

VALOR DE LA CONTRATACION	MODALIDAD PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	RIESGO
$7.916.667	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	BAJO

CATEGORÍA		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	RANGO DE HONORARIOS MENSUAL (MAXIMO)
Indígenas Empíricos	Sabedores o Sabedoras	Deben tener el reconocimiento como líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena.	Sin experiencia	$ 2.000.000
NIVEL	Prácticas laborales remuneradas	La acreditada por la Universidad para la realización de la práctica	Sin experiencia	$ 2.000.000
ASISTENCIAL	Asistencial 1	Sin Título o Título de educación básica primaria o titulo Bachiller	Sin experiencia	$ 2.500.000
NIVEL TÉCNICO	Técnico 1	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 3.000.000
	Técnico 2	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 3.500.000
NIVEL TECNOLOGICO	Técnologo 1	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 4.000.000
	Técnologo 2	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 4.500.000
NIVEL PROFESIONAL	Profesional 1	Título Profesional	Sin experiencia	$ 5.000.000
	Profesional 2	Título Profesional	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 5.500.000
NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado 1	Título Profesional y título de posgrado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 6.000.000
	Profesional Especializado 2	Título Profesional y dos títulos de posgrado o maestría y/o doctorado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 7.000.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

NIVEL ASESOR TÉCNICO Y/O ESPECIALIZADO	**Asesor técnico 1**	Titulo técnico, tecnólogo o profesional	Más de Quince (15) años de experiencia relacionada	$10.000.000
	Asesor especializado 2	Título profesional con dos especializaciones o maestría o doctorado	Más de Quince (15) años de experiencia profesional	$12.000.000

Dada en septiembre 2026

El presente documento se suscribe mediante firma digital,
en ejercicio de funciones administrativas y de conformidad
con lo establecido en la Resolución No. 033 del 28 de abril de 2026
Personería Municipal de Cota
fecha y hora: 09/09/2026 12:56:27

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboro
Natalia Pinto Mejía
Profesional Jurídico
Proceso de Apoyo Gestión Contractual

Personería Municipal de Cota

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en: